

INF/FDI/DGE/UAI/0116-22

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL DE LAS RESOLUCIONES DE  
EXENCIÓN DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIO POR LAS GESTIONES 2017-2018-2019  
Y 2020**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría de Cumplimiento de la normativa legal de las resoluciones de exención del registro de asistencia diario por las gestiones 2017-2018-2019 y 2020, efectuado en cumplimiento al requerimiento de la Contraloría General del Estado, a través de la nota CGE/SCNC-1790-49/2021 de fecha 31 de diciembre de 2021.

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo respecto al cumplimiento de la normativa legal de las Resoluciones de Exención del registro de asistencia diario por las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020.

El objeto de la auditoría constituye toda la información y documentación referida al cumplimiento de la normativa legal de las Resoluciones de Exención del registro de asistencia diario por las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020.

De acuerdo con los resultados de la verificación, se concluye que debido al funcionamiento del Fondo de Desarrollo Indígena con personal eventual durante las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020, no se emitieron Resoluciones de Exención del registro de asistencia, que permitan efectuar la verificación sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo respecto al cumplimiento de la normativa legal de las Resoluciones de Exención del registro de asistencia diario por las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020.

Por otra parte, emitida la Resolución Bi - Ministerial N° 018 del 13 de agosto de 2021, mediante el cual se aprobó la escala salarial del FDI, compuesta por 48 ítems, distribuidos en 9 niveles salariales, el Fondo de Desarrollo Indígena aprobó el Reglamento Interno de Personal (RIP) con Resolución Administrativa N° 103/2021 del 13 de agosto de 2021, el cual prevé la acreditación del personal que por la naturaleza de sus labores no pueda someterse al control de asistencia diario.

La Paz, 29 de noviembre de 2022.

  
Lic. Eliseo Daniel Aroa Condoni  
RESPONSABLE DE AUDITORÍA INTERNA  
Y AUDITORÍA DE PROYECTOS  
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA  
CAULP-3641 CAUB-9149